

## Fwd: Agenda de Mejora Regulatoria

2 mensajes

**Comerep CMR** <comerep@puebla.gob.mx>

8 de mayo de 2024, 9:57 a.m.

Para: Jose Carlos Lopez Veloz <jose.lopezv@puebla.gob.mx>, Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx>, Claudia Alejandra Marquez Martinez <claudia.marquez@puebla.gob.mx>

**Secretaría de  
Administración**  
Gobierno del Estado de Puebla

comerep@puebla.gob.mx

Tel: (222) 3 03 46 00 Ext. 296125

Comisión de Mejora Regulatoria  
del Estado de Puebla

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva  
Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción  
Las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja.  
Puebla, Pue. C.P. 72190

----- Forwarded message -----

De: **Subsecretaría TI SIS** <subsecretaria.ti.sis@puebla.gob.mx>

Date: mar, 7 may 2024 a la(s) 7:11 p.m.

Subject: Agenda de Mejora Regulatoria

To: Comerep CMR <comerep@puebla.gob.mx>

Buenas tardes:

En atención al correo electrónico de fecha 26 de abril de 2024 y al oficio No. SA/COMEREP/032/2024, me permito remitir los formatos requeridos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género  
Secretaría de Igualdad Sustantiva

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

 <https://www.tienesganasdepuebla.mx/>

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

 <https://www.tienesganasdepuebla.mx/>



**Formato de AR mayo 2024.docx**

893K

Comerep CMR <comerep@puebla.gob.mx>

9 de mayo de 2024, 10:16 a.m.

Para: Jose Carlos Lopez Veloz <jose.lopezv@puebla.gob.mx>, Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx>, Claudia Alejandra Marquez Martinez <claudia.marquez@puebla.gob.mx>

**Secretaría de  
Administración**  
Gobierno del Estado de Puebla

comerep@puebla.gob.mx

Tel: (222) 3 03 46 00 Ext. 296125

Comisión de Mejora Regulatoria  
del Estado de Puebla

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva  
Territorial Atlixcáyotl, colonia Concepción  
Las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja.  
Puebla, Pue. C.P. 72190

----- Forwarded message -----

De: **Subsecretaria TI SIS** <subsecretaria.ti.sis@puebla.gob.mx>

Date: jue, 9 may 2024 a la(s) 10:14 a.m.

Subject: Re: Agenda de Mejora Regulatoria

To: Comerep CMR <comerep@puebla.gob.mx>

Buenas tardes:

En atención a sus observaciones me permito remitir las fichas correspondientes al tema de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género  
Secretaría de Igualdad Sustantiva

El mar, 7 may 2024 a la(s) 7:11 p.m., Subsecretaria TI SIS (subsecretaria.ti.sis@puebla.gob.mx) escribió:

Buenas tardes:

En atención al correo electrónico de fecha 26 de abril de 2024 y al oficio No. SA/COMEREP/032/2024, me permito remitir los formatos requeridos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género  
Secretaría de Igualdad Sustantiva

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

 <https://www.tienesganaspuebla.mx/>

[Texto citado oculto]

---

 **Formato de AR mayo 2024 desglosado.docx**  
896K

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dirección Jurídica.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Actualización de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades en materia de Igualdad Sustantiva.
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Igualdad Sustantiva.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Incorporar la Igualdad Sustantiva en las Dependencias y Entidades, con un enfoque de derechos humanos y transversalidad en sus programas, planes y acciones gubernamentales, en sus fases de planificación, ejecución y evaluación; así como en la presupuestación y asignación de recursos destinados al cumplimiento de la política estatal.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”. Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Plan de Acciones Emergentes 2023-2024.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	Segundo Semestre 2024

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

**Comisión de Mejora**

**Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Titular de la Secretaría. Secretaría Particular. Unidad de Transparencia. Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género. Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género. Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación. Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación. Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva. Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación. Dirección Jurídica. Dirección de Administración.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Mejorar y delimitar las funciones y atribuciones de cada una de las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como actualizar aquellas que se vinculen con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	<b>Segundo semestre 2024.</b>

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Secretaría de Gobernación. Secretaría de Igualdad Sustantiva a través de la Dirección Jurídica.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reformas a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Ajustes para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; órdenes de protección y paridad de género.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y delimitar las funciones de sus integrantes.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	La homologación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de tener un mejor funcionamiento del instrumento jurídico estatal.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	Segundo semestre 2024.

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Secretaría de Gobernación. Secretaría de Igualdad Sustantiva a través de la Dirección Jurídica.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Ley Orgánica Municipal.
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Ajustes para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; órdenes de protección y paridad de género.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y delimitar las funciones de sus integrantes.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	La creación de una instancia municipal de la mujer, dentro de su estructura como órgano especializado encargado de instrumentar la política municipal en materia de igualdad sustantiva, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la debida emisión de las órdenes de protección en especial contra mujeres y niñas; así como la implementación dentro de la administración municipal del principio de paridad de género para la designación de cargos.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	Segundo semestre 2024.

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Secretaría de Gobernación. Secretaría de Igualdad Sustantiva a través de la Dirección Jurídica.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Ajustes para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; órdenes de protección y paridad de género.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y delimitar las funciones de sus integrantes.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	La actualización de términos ya que el Instituto Poblano de las Mujeres fue extinguido y es necesario dar claridad de quien contrajo sus atribuciones (Secretaría de Igualdad Sustantiva); se especifica que es el Ministerio Público quien se encargara de la emisión de las Órdenes de Protección emergente y preventiva, cabe señalar que no se especificaba quien sería el encargado; la incorporación al Sistema Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil formalmente constituidas, reconocidas por sus conocimientos en materia de derechos humanos de la mujer, así como en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	Segundo semestre 2024.

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

<b>1.- Sujeto Obligado</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<b>2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.</b>	Secretaría de Gobernación. Secretaría de Igualdad Sustantiva a través de la Dirección Jurídica.
<b>3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
<b>4.- Materia sobre la que versará la regulación.</b>	Ajustes para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; órdenes de protección y paridad de género.
<b>5.- Regulación</b>	<b>Marca con una (x)</b>
	<b>Creación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6.- Problemática que se pretende resolver.</b>	Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y delimitar las funciones de sus integrantes.
<b>7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.</b>	Se busca regularizar las suplencias de los integrantes del Sistema Estatal toda vez que no establecía un cargo mínimo para poder ser tomado en cuenta; y se establece un periodo máximo para la designación de suplentes en sesiones extraordinarias.
<b>8.- Fecha tentativa de presentación.</b>	Segundo semestre 2024.

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*